



**Municipalidad
Santa Catarina
Pinula**

¡soluciona!

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MÍNIMA

- a) Formulario debidamente firmado por el propietario del inmueble o rep. legal en caso de personas jurídicas.
- b) Fotocopia de Boleto de ornato emitido por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula a nombre del propietario
- c) Solvencia Municipal, extendida por Tesorería
- d) Fotocopia del documento personal de identificación del propietario o rep. legal según corresponda
- e) Fotocopia del recibo de pago del servicio de agua potable
- f) Fotocopia de la Certificación del Registro de la Propiedad con no mas de tres meses de emisión. En caso de ser derechos posesorios presentar copia autenticada de la escritura (Edificio Plaza El Roble 7 Avenida 6-26 Zona 9)
- g) Planos a presentar (deben ser firmados, sellados y timbrados por un profesional colegiado) :
 - Plano de localización del inmueble
 - Plano de ubicación de la construcción dentro del inmueble
 - Plano de distribución arquitectónica y acotada
 - Planos constructivos y de drenaje de aguas residuales
- h) Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños, en caso que el inmueble esté a nombre de dos o mas personas.
- i) Copia legalizada del acta notarial de nombramiento de representante legal, debidamente inscrita y vigente en el Registro Mercantil de la República
- j) Carta de autorización de la Asociación de Vecinos (en caso que el inmueble se encuentre en residencial o condominio)
- k) Copia de resolución de aprobación del instrumento de Evaluación Ambiental emitida por el MARN según Acuerdo Gubernativo 61-2015 (7 AVENIDA 03-67, ZONA 13)

PRESENTAR LA PAPELERIA DEBIDAMENTE ORDENADA Y EN FOLDER CON GANCHO

TELEFONOS: 2411-1000 EXT. 249

www.scp.gob.gt

1a calle 5-50 Zona 1 Santa Catarina Pinula, Guatemala